



Martes 5 de noviembre de 1974,
a las 10.30 horas

VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 15 del programa: Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica	791

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

TEMA 15 DEL PROGRAMA

**Informe del Organismo Internacional
de Energía Atómica**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito al Sr. Sigvard Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a presentar el informe del Organismo, correspondiente al año 1973/74¹.
2. Sr. EKLUND (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica) (*interpretación del inglés*): La Asamblea es plenamente consciente de las dimensiones económicas y políticas mundiales que tiene la actual situación energética. Ha quedado muy claro que los problemas de la energía en general y de la energía nuclear en particular tienen que tratarse en un contexto internacional y con una cooperación internacional mayor.
3. La presente situación ha tenido una profunda influencia sobre las perspectivas económicas de la energía nuclear. Como dije ante nuestra Conferencia General en el pasado mes de septiembre, aunque bajen un poco los precios del petróleo, la electricidad proveniente de la energía nuclear casi siempre seguirá siendo más barata que la proveniente del carbón, del petróleo y de otras fuentes térmicas. El tamaño de las plantas en que la electricidad proveniente de energía nuclear resulta más barata que la proveniente de plantas alimentadas con petróleo es ahora entre 100 y 200 megavatios. Son relativamente pequeñas si se considera que la mayoría de las plantas que se están encargando ahora en los países industrializados ascienden a 1.000 megavatios o más. Ello significa que la energía nuclear es económicamente atractiva para aproximadamente 40 países en desarrollo que se interesan por plantas más pequeñas y que ha de representar más de la mitad de la capacidad de las nuevas plantas de electricidad que se harán en el próximo decenio.
4. Sin embargo, el económico no es el único factor. La amplia aceptación de la energía nuclear todavía está inhilada por la preocupación por sus efectos sobre el medio ambiente. Con el aumento de la demanda de combustible pueden surgir problemas de abaste-

cimiento, y este año se ha caracterizado por una preocupación mayor de que las armas nucleares puedan proliferar con la difusión de la energía nuclear. Esa preocupación se acentuó con el agregado de otro país a aquellos que poseen explosivos nucleares. No obstante la energía nuclear es, por el momento, la única opción disponible para satisfacer el constante aumento de la demanda de energía en todo el mundo. Los problemas que tienen que superarse a causa de la difusión y desarrollo de la energía nuclear afectan las prioridades establecidas por el OIEA en el cumplimiento de sus propias actividades.

5. Voy a esbozar brevemente el actual programa de prioridades del Organismo.
6. En beneficio de todos los países la energía nuclear debe mantener, en este período de expansión, su destacado historial de seguridad. Es imprescindible realizar un esfuerzo internacional mayor con respecto a la seguridad. Así, nos alejamos del enfoque anterior, que consistía en tratar caso por caso, al considerar el aspecto de seguridad de las plantas de energía nuclear, para ir a la formulación de normas de seguridad y confiabilidad globales e internacionalmente aceptables que deben utilizar los organismos reguladores, servicios y fabricantes de centrales de los Estados miembros, y el OIEA mismo. El Banco Mundial tal vez quiera considerar la aceptación de esas normas como condición para financiar las plantas nucleares. Esperamos que este programa contribuya además a la aceptación pública de la energía nuclear, a la seguridad de las centrales y a un intercambio más fácil de los componentes de las centrales, y que proporcione directrices donde más se necesiten.
7. La situación con respecto a la capacidad de reciclaje del combustible irradiado indica que hay mucho por hacer para planificar detalladamente todo el ciclo de los combustibles. La dimensión más económica de las plantas de reciclaje es muy grande y puede prestar servicios a reactores de una capacidad total de por lo menos 30.000 megavatios. Esto es la mitad de la capacidad total instalada en el mundo en este momento. Los motivos económicos por sí solos exigen que el reciclaje del combustible se realice sobre bases internacionales, tal vez por medio de plantas regionales. Puesto que las plantas de reciclaje son fuente del 99% de los derechos nucleares, hay también ventajas evidentes, desde el punto de vista de la seguridad, en reducir al mínimo el número de plantas y los lugares de depósito de los desechos. La prevención de otros empleos también se vuelve más fácil si las plantas de reciclaje son pocas y funcionan bajo los auspicios regionales o internacionales. Esta consideración y los problemas de la seguridad material alentarían también la ubicación de las plantas de fabricación del combustible en los mismos lugares que las instalaciones de reciclaje. En resumen, el aspecto econó-

mico, la seguridad y la salvaguardia reafirman la necesidad de esfuerzos internacionales conjuntos en la planificación, construcción y manejo de las plantas de reciclaje, los lugares de depósito y también, posiblemente, de las plantas de fabricación del combustible.

8. El OIEA está adoptando diversas medidas al respecto. Está codificando los principios de selección de los lugares de eliminación de desechos y armonizando las políticas nacionales al respecto. En marzo de este año el OIEA estableció un grupo de trabajo internacional permanente para garantizar el máximo intercambio posible de información sobre el manejo de los desperdicios radiactivos y dar directrices a los programas del OIEA mismo. Examinaremos las posibilidades y los problemas involucrados en la construcción conjunta de instalaciones de reciclaje. El OIEA también completó la tarea que le confió el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por el vertimiento de desechos y otras materias² y preparó una definición provisional de los desperdicios radiactivos de alto nivel que no deben ser lanzados al mar. También ha preparado un proyecto sobre los procedimientos a seguir cuando se arrojen al mar desechos de bajo nivel. Estos procedimientos serán revisados constantemente.

9. La mayoría de los programas que he esbozado son importantes para todos los miembros del OIEA. Con respecto específicamente a los países en desarrollo, su primer problema es obtener directrices adecuadas e imparciales para sus programas globales. Para satisfacer esa necesidad, el OIEA ampliará sus servicios de asesoramiento en cuanto a la planificación de la energía y la aplicación de proyectos. Estamos publicando directrices destinadas a ayudar a los Gobiernos y servicios a tomar decisiones en las primeras etapas de un programa de energía nuclear, incluyendo también las necesidades de personal. También estamos poniendo al día y ampliando el estudio que realizó el año pasado el OIEA sobre las perspectivas de la energía nuclear en varios países en desarrollo.

10. El funcionamiento eficaz y seguro de las plantas de energía nuclear exige personal especializado de planificación, ingeniería y demás ramas técnicas. El año próximo, además del programa normal de asistencia técnica, el OIEA iniciará un programa especial de formación relativa a la energía nuclear, centrándose en la planificación y construcción de centrales de energía nuclear. También se incluirán becas para formación en el trabajo y técnicas de seguridad y construcción, así como algunos cursos altamente especializados. Esperamos que el Banco Mundial brinde su apoyo a este programa especial de formación.

11. En 1974, por primera vez, el OIEA fue el intermediario en el suministro de combustible nuclear para reactores nucleares de dos de sus Estados miembros, concretamente México y Yugoslavia. Probablemente este servicio se ampliará en el futuro.

12. En 1977 el OIEA celebrará una conferencia internacional importante sobre energía nuclear y el ciclo del combustible, y los problemas conexos. Esa reunión servirá para brindar a los funcionarios de los Gobiernos, economistas y servicios el tipo de información que han de necesitar para hacer frente a

una expansión masiva de la capacidad de las plantas de energía nuclear.

13. Quisiera formular algunos comentarios con respecto a esos programas.

14. A pesar de retrocesos ocasionales, hay señales de que los temores públicos sobre la seguridad de las centrales de energía nuclear individuales están disminuyendo y de que la preocupación por el medio ambiente se refiere más a los problemas a largo plazo de manejo de los desechos y a los riesgos de que el material nuclear caiga en malas manos. Los estudios recientes, sumamente amplios, confirmaron que los riesgos del funcionamiento de las centrales de energía nuclear son en verdad muy pequeños.

15. Mi segundo comentario se refiere al trabajo del Organismo con respecto a la energía. Hay una proliferación de estudios sobre la energía, de proyectos e incluso de propuestas de nuevos mecanismos internacionales. El problema es más de superposición que de carencia y la solución está en la orientación de la concentración de las responsabilidades de modo que, por ejemplo, los países en desarrollo sepan a quién dirigirse en la esfera de la energía nuclear, tal como lo hacen en el caso de la salud y otras materias. El OIEA está equipado para desempeñar ese papel.

16. En tercer lugar, acogeríamos con beneplácito la ubicación en Viena del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. La importancia de su trabajo en mantener un ojo avizor sobre los efectos que sobre el medio ambiente pueden tener los ensayos nucleares, así como la energía nuclear, es una función de gran jerarquía científica. La OIEA espera incrementar en el futuro su apoyo al Comité.

17. La asistencia técnica en el campo de la energía nuclear es especialmente importante ahora, cuando los países en desarrollo están bajo presión a fin de diversificar sus fuentes de energía para reducir su dependencia del petróleo. Es imprescindible planificar a largo plazo; el lapso entre la decisión de instalar una planta nuclear y la generación de electricidad puede ser de 8 a 10 años. Prevedemos que en el futuro el Organismo podrá ayudar a los Estados Miembros en desarrollo a formular la totalidad de sus programas de energía de corto y largo alcance, en el marco de un planeamiento general en materia de energía, así como ayudarles en la aplicación de sus etapas sucesivas. Esta integración acrecentará el efecto de la asistencia del OIEA.

18. El problema de la financiación de la asistencia técnica recibió mucha atención durante este año, y tengo el agrado de informar que el objetivo de las contribuciones al programa voluntario del OIEA ha sido aumentado en un 50% en 1975, es decir, a 4,5 millones de dólares. El OIEA está ahora llevando a cabo 20 proyectos en gran escala del PNUD, en comparación con sólo 9 de hace un año. Estos 20 proyectos representan un valor de 3,5 millones de dólares, aumento que refleja la mayor prioridad que los propios Gobiernos atribuyen a la energía nuclear en las solicitudes que presentan al PNUD.

19. La fusión termonuclear puede convertirse en una fuente inagotable de energía en el futuro. Durante este mes el OIEA celebrará en Tokyo la quinta Conferencia Internacional sobre investigaciones en materia

de física del plasma y fusión nuclear controlada. En adelante celebraremos una importante conferencia sobre fusión cada dos años, para examinar los avances teóricos y prácticos en materia de reactores de fusión. Además, patrocinamos varios otros programas, incluyendo una revista bimensual. Así el Organismo observa constantemente lo que sucede en la esfera del control de la fusión termonuclear. No obstante, de acuerdo con lo que se piensa en este momento, los resultados prácticos, en forma de generación comercial de electricidad en base a la fusión, no podrán esperarse para antes del primer decenio del próximo siglo.

20. Ahora quiero referirme a otro aspecto importante del trabajo del Organismo: las salvaguardias, particularmente en conexión con el Tratado sobre la no proliferación de las Armas Nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] y la cuestión conexa del uso pacífico de las explosiones nucleares. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se celebrará en Ginebra, en mayo del próximo año y evaluará el progreso realizado a partir de la entrada en vigencia del Tratado, el 5 de marzo de 1970.

21. A este respecto debo informar a la Asamblea que 36 de los 80 Estados que no tienen armas nucleares y que son parte del Tratado todavía no han terminado la negociación sobre el acuerdo de salvaguardias con el OIEA³ exigido por el Tratado y respecto del cual, en casi todos los casos, ha vencido el plazo. La Secretaría del OIEA está dispuesta a apoyar a estos países para que puedan cumplir sus obligaciones y puedan concurrir a la conferencia a celebrarse en mayo, en las condiciones legales exigidas. Propongo que cualquier delegación que desee más información sobre este asunto plantee su consulta ante la Oficina del OIEA, en la sede de las Naciones Unidas.

22. Si la Conferencia a realizarse el próximo año ha de dar un nuevo impulso a la aplicación del Tratado sobre la no proliferación, es esencial que los países industrializados más grandes, tanto los que poseen armas nucleares como los que no las poseen, reafirmen con los hechos, así como lo hacen con las palabras, la importancia que atribuyen al Tratado. En nuestra reciente Conferencia General hice un llamamiento especial a la Comunidad Europea para que termino el proceso de ratificación del Tratado sobre la no proliferación, que ya está muy adelantado, y también pedí a otros Estados industriales firmantes del Tratado que hagan lo mismo; esto lo hemos repetido a aquellos países de gran importancia potencial desde el punto de vista nuclear que no han firmado ni ratificado el Tratado. Desearía, en la Asamblea, confirmar este llamamiento y extenderlo a todos los países. Se harían un gran servicio a sí mismos, así como a la comunidad internacional, si demostraran, mediante su adhesión al Tratado, su decisión de utilizar la energía nuclear sólo para usos pacíficos. También hecho un llamamiento a los Gobiernos Depositarios, aunque el artículo VI no es una preocupación directa del Organismo, para que continúen sus esfuerzos para la aplicación del artículo VI y en particular aquellos que tienen por objeto lograr un tratado de prohibición total de pruebas, que sería de importancia fundamental como medio para impedir la futura proliferación.

23. La experiencia del Tratado de Tlatelolco⁴ puede ser benéfica para otras regiones, aunque no pueda reemplazar al Tratado sobre la no proliferación. En cuanto a las zonas desnuclearizadas, estoy de acuerdo con la declaración que se hizo en la Primera Comisión el 25 de octubre:

“... la creación de tales zonas no debe ser una excusa por parte de los Estados participantes para abstenerse de adherir al Tratado sobre no proliferación”⁵.

24. Ha habido algunos acontecimientos positivos durante el año en relación con el Tratado. Los Gobiernos de la URSS, el Reino Unido y los Estados Unidos han anunciado que informarán rápida y continuamente al OIEA sobre las importaciones y exportaciones previstas de material nuclear. Esta información constituirá una significativa ayuda para el OIEA a los efectos de aplicar sus salvaguardias. Unos 10 Estados exportadores informaron posteriormente al Organismo que habían tomado decisiones en cuanto a aplicar una norma mínima de conducta respecto del párrafo 2 del artículo III del Tratado sobre la no proliferación y, en particular, exigir la aplicación de la salvaguardia del Organismo en relación con el material nuclear y otros productos conexos exportados hacia países que no poseen armas nucleares. Así se podrá garantizar que los requisitos de la salvaguardia efectiva no se conviertan en un asunto de competencia comercial. Además, se han realizado progresos en materia de desarrollo y canalización de las propias salvaguardias del Organismo. A raíz de esto, la rápida expansión de este trabajo ha llevado a un crecimiento mucho más reducido de los costos de las salvaguardias y no ha sido necesario aumentar la mano de obra entre los años 1974 y 1975.

25. También nos alentaron las declaraciones formuladas en este período de sesiones de la Asamblea General que reflejan una seria preocupación por los peligros de la proliferación de armas nucleares. La rapidez con que se va a difundir la energía nuclear y lo que acontecimientos recientes nos han recordado demuestran que no hay tiempo que perder. Las políticas de aprovisionamiento seguidas por los Gobiernos depositarios y por otros grandes exportadores en este momento y en el futuro serán muy importantes para mejorar la aceptabilidad del Tratado sobre la no proliferación y asegurar salvaguardias efectivas.

26. Es importante mantener el impulso del Tratado sobre la no proliferación no sólo para prevenir un mayor diseminación de las armas nucleares, aunque esto sea crucial para las perspectivas de paz a largo plazo. El Tratado es una medida importante — pero sólo una medida — en el camino hacia el control de las armas nucleares y el desarme. Se lo ha descrito como un puente que hay que cruzar antes de tomar medidas de largo alcance que conduzcan al desarme. Los Estados no nucleares que son partes, en el Tratado, al aceptar el control internacional, han dado un ejemplo que debería seguirse con mayor amplitud, a fin de acercarnos a la meta que todos los países dicen perseguir:

“... cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana... desarme nuclear... desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.” [*Resolución 2373 (XXII), artículo VI del anexo.*]

27. Las salvaguardias se relacionan con la cuestión de la seguridad, a fin de impedir el uso indebido de material nuclear por personas particulares. El OIEA ayuda a los Estados miembros a crear sistemas nacionales de contabilización y control que ellos necesitarán para los propósitos de salvaguardia y seguridad material. Hemos publicado una guía sobre la protección material de los elementos nucleares y ahora se explorarán las perspectivas de un acuerdo internacional sobre normas mínimas de seguridad material.

28. En cuanto a explosiones nucleares con fines pacíficos, se recordará que la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del Organismo en 1969 llegaron a la conclusión de que el desempeño de las varias funciones descritas en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación recaía dentro de la competencia técnica del Organismo y de sus funciones estatutarias. En 1971 la Asamblea General tomó la misma actitud y señaló que:

“... el Organismo Internacional de Energía Atómica es un órgano competente para desempeñar las funciones de un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos, teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.”
[Resolución 2829 (XXVI).]

29. También se decidió que el Organismo considerara este tema sobre una base evolutiva, es decir, siguiendo el desarrollo de esta tecnología y dedicando su atención, en primer término, al intercambio y difusión de información, lo que ha sido hecho convocando anualmente a grupos técnicos y difundiendo la información por intermedio del Sistema Internacional de Documentación Nuclear [INIS].

30. En 1972, la Junta aprobó pautas tendientes a la observación internacional de las explosiones nucleares con fines pacíficos por parte del Organismo, de acuerdo con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación y otras similares contenidas en distintos acuerdos internacionales. Asimismo, en septiembre de 1974, la Junta aprobó procedimientos que serían utilizados por el Organismo atendiendo a solicitudes de servicios relativos a las explosiones nucleares con fines pacíficos. Se han establecido en la Secretaría los medios necesarios para un trabajo de seguimiento en esta esfera y para estar al día en materia de desarrollo tecnológico.

31. La próxima reunión del grupo de expertos sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos a ser convocada por el OIEA tendrá lugar en enero del próximo año para examinar el estado actual de la tecnología. Se espera que algunos aspectos legales de tales explosiones, especialmente los relativos a la salud y la seguridad, han de requerir un estudio muy detallado. También merecerá un estudio cuidadoso el aspecto económico de esta tecnología. Este último asunto volverá a ser examinado por la Junta en su reunión de febrero de 1975. Sin embargo, corresponde señalar que hasta ahora ha sido muy limitado el interés demostrado por los Estados miembros y que todavía no se ha materializado ningún proyecto. Las decisiones adoptadas últimamente por la Junta así como los procedimientos para una observación internacional apropiada sobre este tema ya han sido comunicados tanto a esta Asamblea como a los Estados miembros del Organismo.

32. Indudablemente, constituiría un acontecimiento importante si los Estados que poseen explosivos nucleares aceptaran voluntariamente una observación internacional cuando realicen explosiones nucleares con fines pacíficos y si colaboraran en la elaboración de propuestas sobre un régimen internacional que se aplicaría respecto de las explosiones de este tipo, una vez que se haya logrado el objetivo de una prohibición total de las pruebas con esas armas. En un año que ha sido testigo de experimentos nucleares realizados por seis países, se hace más evidente la urgente necesidad que existe de alcanzar un acuerdo de esta índole.

33. Pasando a otra cuestión, quisiera referirme ahora al examen de los acuerdos sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y los miembros del sistema de las Naciones Unidas. En lo que respecta al OIEA, el actual marco jurídico ha demostrado ser satisfactorio, por lo que el Organismo considera innecesario replantear la cuestión.

34. Deseo poner de relieve las buenas relaciones que existen entre el Organismo y la ONUDI. Mediante la utilización de servicios comunes en algunas zonas, estamos haciendo economías y logrando una mayor eficiencia. La sede permanente que está construyendo Austria para el OIEA y la ONUDI podrá ser utilizada antes de que finalice 1978, lo que aumentará el papel importante que desempeña Austria al servir de sede a diversas organizaciones internacionales. Este es un momento oportuno para rendir tributo a Austria como Gobierno huésped y a Viena como ciudad sede, por su constante ayuda y generosidad. Deseo destacar que el OIEA considera que el Gobierno de Austria ha hecho todo lo posible para satisfacer nuestras necesidades durante los últimos 17 años.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al Sr. Eklund, en nombre de la Asamblea General, por haber presentado el informe del OIEA.

36. Doy ahora la palabra al representante de Bulgaria, que desea presentar el proyecto de resolución A/L.740.

37. Sr. TODOROV (Bulgaria) (*interpretación del ruso*): En primer término, deseo agradecer al Director General del OIEA, Sr. Eklund, por la exposición tan competente con la que ha presentado el informe del Organismo y por su clara descripción de las actividades del OIEA durante el período que estamos considerando. La delegación de Bulgaria observa con satisfacción los progresos realizados así como los resultados concretos alcanzados en la esfera de la cooperación internacional relativa al uso pacífico de la energía nuclear.

38. Uno de los resultados más importantes de la Conferencia General que acaba de tener lugar fue la admisión de la República Popular Democrática de Corea como miembro pleno del Organismo, decisión que acogemos con beneplácito. Ello ha sido posible por las condiciones internacionales de distensión y como resultado de la campaña de los países socialistas y de otras fuerzas democráticas en el seno del Organismo para poner término a la discriminación injustificada contra un pueblo que ha dedicado todas sus energías a construir su país y a trabajar por el establecimiento de una paz duradera en una región que ha sido víctima de la reacción internacional. Esta decisión significa un paso adelante en el logro de la universalización del

OIEA. Deseo felicitar desde esta tribuna a la delegación de la República Popular Democrática de Corea por su participación como observadora en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que su participación en los trabajos del OIEA dará lugar a resultados positivos en lo que respecta a la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

39. El hecho de que un número cada vez mayor de países, incluyendo países en desarrollo, vean en la utilización de la energía nuclear una solución alentadora para resolver el problema energético ha conducido a un aumento de la capacidad total de los reactores nucleares del mundo para la producción de energía, así como a incrementar el número de países que han construido o están construyendo tales reactores. La delegación búlgara toma nota con satisfacción de que este factor ha sido tenido en cuenta por el OIEA y que su Conferencia General, celebrada en Viena en septiembre de este año, ha puesto énfasis en la influencia que tendrá este hecho en la labor del Organismo.

40. En el curso de la Conferencia General se expresó unánimemente la opinión de que ese hecho tendrá influencia sobre las actividades del Organismo en materia de seguridad, de protección del medio ambiente, de cooperación internacional en asuntos técnicos y en el intercambio de información nuclear. No se trata de campos nuevos dentro de las actividades del OIEA, sino de que el trabajo del Organismo en relación con ellos ha de aumentar considerablemente.

41. La utilización cada vez mayor de reactores nucleares para la producción de energía tendrá también influencia en la tarea del Organismo en cuanto a las salvaguardias. Bajo el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se han encargado al Organismo nuevas tareas con miras a controlar el cumplimiento del Tratado.

42. A través de esa actividad el OIEA está contribuyendo activamente a impedir una mayor proliferación de las armas nucleares y en ese sentido tiene muchos logros a su haber. Se han concluido acuerdos de salvaguardias en este campo con 44 países no nucleares, y 32 de esos acuerdos ya están en vigor.

43. Sin embargo, consideramos que el elemento principal para fortalecer el principio de la no proliferación de las armas nucleares es el siguiente: todos los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares deben someter sus actividades en materia nuclear con fines pacíficos al control del OIEA.

44. La delegación de Bulgaria acoge con satisfacción las decisiones aprobadas por la Junta de Gobernadores del OIEA el 13 de septiembre de 1974 [A/9722/Add.1, anexos I y II] respecto de un servicio para controlar las explosiones nucleares con fines pacíficos, por las cuales se encomiendan al Director General del Organismo ciertas tareas en esta esfera.

45. Quisiera expresar el convencimiento de mi delegación de que el Organismo, bajo la dirección del Sr. Eklund, podrá tomar las decisiones adecuadas para las tareas constantemente en aumento que se le confían.

46. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la satisfacción del Gobierno de Bulgaria en

cuanto se refiere a su cooperación con el OIEA y con el Sr. Eklund, su Director General. Esta cooperación multiforme es muy útil para nuestro país, que ve en la utilización del combustible nuclear una solución para los problemas energéticos del país, solución que reviste una importancia primordial para su desarrollo económico y social.

47. Bulgaria es Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y ha concertado con el OIEA un acuerdo de salvaguardias, que entró en vigor el 29 de febrero de 1972. Con la decisiva ayuda de la Unión Soviética y en estrecha cooperación con el OIEA, se han construido en nuestro país 2 reactores en la primera central nuclear de los Balcanes, que ya están produciendo energía para la economía nacional. Una vez que esté terminada la central, su capacidad productiva será de 880 megavatios.

48. En nombre de las delegaciones de Tailandia, del Zaire y de la mía propia, quisiera presentar ahora el proyecto de resolución A/L.740, titulado: "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

49. El preámbulo del proyecto de resolución es muy breve y no hay necesidad de explicarlo.

50. En el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución la Asamblea General toma nota del informe del OIEA y de la adición al mismo. En el párrafo 2 de la parte dispositiva la Asamblea General encomia al OIEA por su acción al simplificar el reglamento de la Conferencia General de manera tal que realza y agiliza su funcionamiento. En el párrafo 3 de la parte dispositiva la Asamblea General acoge con beneplácito las decisiones tomadas por el OIEA para elevar el objetivo para 1975 de las contribuciones voluntarias al fondo general. Esto permitirá al OIEA satisfacer las necesidades de los países en desarrollo en materia de asistencia técnica en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

51. En el párrafo 4 de la parte dispositiva se toma nota con satisfacción de la reorientación del programa del OIEA, habida cuenta de la reciente evolución en el uso de reactores nucleares para producir energía. Como se dice en el informe del OIEA, el Organismo debe elaborar nuevas normas de seguridad y normas para proteger el medio ambiente, así como desarrollar o mejorar un sistema internacional de documentación nuclear que tenga en cuenta los principales intereses en esta esfera de las Potencias no nucleares. Por ello creemos que la Asamblea General debe tener en cuenta y apoyar esta nueva orientación en el programa del OIEA.

52. El párrafo 5 de la parte dispositiva habla por sí mismo. Creemos que la Asamblea General debe respaldar la estipulación de que el OIEA debe ser el centro para llevar a cabo programas de formación para ejecutivos de los países en desarrollo sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En este párrafo se toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas por el OIEA para ampliar su programa de formación con el fin de satisfacer la urgente necesidad de los países en desarrollo que proyectan utilizar en breve la energía nuclear.

53. Creemos que la Asamblea General debe sancionar el párrafo 6 de la parte dispositiva que se refiere a la importancia de la iniciativa tomada por el OIEA de organizar una conferencia internacional sobre la

energía nuclear y su ciclo de combustible a tener lugar en 1977, que fomente un mayor entendimiento del papel y lugar de la energía nuclear entre otras fuentes de energía para satisfacer la demanda de energía en el futuro. La actual crisis energética que vive el mundo capitalista hace que esta conferencia sea sumamente oportuna, y esperamos que la iniciativa de convocarla será apoyada por unanimidad.

54. El párrafo 7 de la parte dispositiva se refiere a una cuestión que se comprende preocupe cada vez más a un número mayor de países y que, en consecuencia, explica la aprobación general de la decisión del OIEA de crear, dentro de su sistema, un servicio internacional sobre explosiones nucleares con fines pacíficos bajo control internacional apropiado. Esperamos que la creación dentro del Organismo de una unidad de organización separada afiance esa confianza entre los Estados que es tan esencial para garantizar el amplio acceso a la documentación nuclear.

55. En el párrafo 8 de la parte dispositiva se insta a todos los países a ratificar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o a acceder a él, o a concertar acuerdos de salvaguardias con el Organismo lo antes posible, en vista de que la conferencia de revisión de las Partes en el Tratado se celebrará en 1975. Creemos que esta disposición es apropiada ya que el OIEA está llamado a desempeñar un papel especial en la aplicación de las cláusulas de salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

56. El párrafo 9 de la parte dispositiva es claro y no necesita comentario.

57. En conclusión, quisiera expresar el convencimiento de los patrocinadores de que este proyecto de resolución contará con el apoyo unánime de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

58. Sr. WYZNER (Polonia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha seguido con interés y satisfacción las actividades del OIEA durante los pasados 12 meses, tal como se ha resumido en su informe anual. En su lúcida y elocuente presentación del informe, el Director General del Organismo, Sr. Eklund, ha dado pruebas una vez más de su profundo conocimiento del tema que actualmente considera la Asamblea General.

59. El Gobierno polaco continúa evaluando favorablemente la labor y los logros del OIEA en el período que se examina. Señalamos la existencia de cierta interrelación entre el proceso político general de la *détente*, que se refleja en una serie de acontecimientos positivos de la situación internacional actual, y el prestigio cada vez mayor del OIEA reflejado, entre otras cosas, en el papel cada vez mayor que desempeña en el uso pacífico de la energía nuclear en todo el mundo y en la conclusión de acuerdos adicionales de salvaguardias en virtud del artículo III del Tratado sobre la no proliferación y también en la promoción del progreso tendiente a la universalización del Organismo, tal como lo ilustra la admisión de nuevos miembros: Mauricio y la República Popular Democrática de Corea. Aco-gemos con especial satisfacción la admisión de este nuevo miembro al Organismo, como prueba del reconocimiento internacional de la posición importante y del papel que desempeña ese país socialista.

60. Según lo dijera el Director General hace algunos minutos, los nuevos acontecimientos en la situación energética del mundo y, sobre todo, el aumento en los precios del petróleo, han estimulado la búsqueda de otras fuentes de energía, particularmente la energía nuclear, en muchas partes del mundo. Este proceso se ha reflejado en los primeros párrafos del informe anual del Organismo. El informe, entre otras cosas, señala que se está encargando un gran número de centrales nucleares y también expresa el creciente interés en el uso de la energía nuclear como fuente de producción de energía calorífica para la industria. De este modo, con la mayor disponibilidad de material fisiónable, el crecimiento acelerado del uso de la energía nuclear necesariamente aumentará las responsabilidades del OIEA, con respecto a las salvaguardias que deben establecerse para asegurar a la comunidad internacional que ninguna parte del material disponible se canalice para otros fines que no sean los pacíficos.

61. A este respecto, no podemos dejar de señalar el papel constructivo que el Organismo desempeña en el campo de las salvaguardias bajo el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. Como todos sabemos, el Tratado sobre la no proliferación ya habrá tenido cinco años de vigencia cuando en mayo de 1975 los Estados Partes se reúnan para asistir a la conferencia encargada del examen del mismo. A juicio de mi delegación, el Tratado es uno de los más significativos instrumentos internacionales en el campo de la limitación de los armamentos. Su propósito es impedir la difusión de los armamentos nucleares y por lo tanto servirá como instrumento para mantener la paz y disminuir los peligros de una guerra nuclear causada intencionalmente o, simplemente, por cálculos falsos o accidente.

62. Estamos convencidos de que el objetivo primordial del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación — que este año ha comenzado exitosamente en el Comité Preparatorio de la Conferencia encargada del examen — debe ser la consolidación y el fortalecimiento del Tratado así como también la ampliación de sus alcances alentando una mayor participación en él, así como su estricta observancia. Con este ánimo, manifestamos nuestra satisfacción por el hecho de que algunos nuevos países, incluyendo los de tecnología nuclear muy avanzada, se han convertido en Partes en el Tratado sobre la no proliferación o han iniciado los trámites de ratificación, entre ellos algunos miembros de la Comunidad Europea de Energía Atómica [EURATOM]. Sin embargo, no podemos menos que expresar que lamentamos que el acuerdo sobre salvaguardias, firmado por los países de EURATOM en abril de 1973, aún no haya entrado en vigor a juzgar por el informe del Organismo. En este momento deseo informar a la Asamblea que Polonia, cuyo acuerdo de salvaguardias con el OIEA ha estado en vigor desde 1972, ha informado también a la Conferencia General del Organismo en septiembre pasado, sobre su aceptación de los mayores controles por el OIEA de toda transferencia de materiales fisiónables y de las instalaciones nucleares que abarca el Tratado sobre la no proliferación.

63. Hablando del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación, me produce especial satisfacción señalar la excelente cooperación del Organismo con el Comité Preparatorio de la Conferencia de

las Partes encargado del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Tal como se refleja en su informe, el Organismo se ha ofrecido a participar en los trabajos preparatorios y ha presentado informes valiosos sobre las actividades del OIEA bajo las disposiciones respectivas del Tratado. El Comité Preparatorio considera que los documentos son valiosos y útiles, y ha pedido al Organismo que presente versiones revisadas y puestas al día para que sean utilizadas en la misma Conferencia encargada del examen. En mi calidad de Presidente del último período de sesiones del Comité, tuve el agrado de transmitir al Director General del OIEA, Sr. Eklund, la satisfacción y el agradecimiento del Comité por la cooperación de su Organismo.

64. El informe anual del organismo abarca actividades de naturaleza variada y de gran importancia. Deseo referirme brevemente a otros aspectos del trabajo del OIEA que la delegación polaca considera de particular importancia.

65. Primero, la asistencia a los países en desarrollo, incluyendo la asistencia destinada a introducir la energía nuclear y a usar técnicas nucleares en la agricultura. Deseo reiterar que apoyamos plenamente la labor tan útil realizada en esta esfera a la que asignamos una importancia especial. Motivada por esta convicción, Polonia ha aumentado sustancialmente su contribución voluntaria al programa de asistencia técnica. La contribución que hemos declarado para 1975 duplica la de 1973. Además, tal como se refleja en el anexo A del informe, Polonia ha ofrecido 10 becas gratuitas por año para los países en desarrollo.

66. Segundo, el aspecto ambiental de las operaciones del organismo. Tal como lo señaló mi delegación al considerarse el informe del OIEA en el vigésimo octavo período de sesiones, no hay otro campo de las actividades humanas tan potencialmente peligroso para la supervivencia del hombre o que requiera más protección contra peligros inminentes, que el del uso de la energía nuclear⁶. Recalcamos, igualmente, que teniendo en cuenta el hecho de que, además del efecto perjudicial de las radiaciones y de los desechos de las instalaciones nucleares destinadas a la aplicación pacífica de la energía nuclear, existía el peligro de la radiación causada por pruebas nucleares en la atmósfera que realizaban las dos Potencias nucleares, aumentaba la urgencia de crear la necesaria protección del medio ambiente de los usos de la energía nuclear. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la ampliación de los programas del OIEA relacionados con la seguridad nuclear y la protección del medio ambiente, así como también los planes para realizar actividades de formación adicionales en esta esfera, como se indica en el párrafo 7 del informe. Mi país participa activamente en esos programas y ha tenido el privilegio de ser huésped del Simposio en Varsovia sobre vigilancia del medio ambiente alrededor de las instalaciones nucleares, en noviembre de 1973. También seguimos pensando que el Organismo debería asumir un papel de liderazgo dentro del sistema de las Naciones Unidas como coordinador de las actividades en este campo especial de protección del medio ambiente.

67. Tercero, la delegación polaca desea apoyar la iniciativa del Consejo de Asistencia Económica Mutua que propone la intensificación de su coopera-

ción con el Organismo en la esfera del uso pacífico de la energía nuclear. Esperamos que esta cooperación mutuamente benéfica se siga desarrollando en el futuro.

68. Para concluir, quiero expresar que Polonia acepta el programa de trabajo del OIEA para los años 1975 a 1980, que fuera presentado en septiembre de 1974 en la última Conferencia General del Organismo. Los próximos años se caracterizarán, sin duda, por un ritmo de actividad cada vez mayor en el campo de las salvaguardias relacionadas con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y, por otro lado, por el papel creciente del Organismo en esta esfera tan delicada. Confiamos, sin embargo, en que el competente personal del Organismo, bajo la excelente dirección del Sr. Eklund, podrá llevar a cabo con éxito todas las tareas que deban acometerse en el futuro.

69. Con esta disposición apoyaremos con mucho gusto el proyecto de resolución A/L.740, que en forma tan competente presentó el representante de Bulgaria.

70. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Desde sus comienzos la tecnología nuclear ha ofrecido a la humanidad un dilema fundamental: cómo disfrutar los beneficios del mayor logro técnico de nuestra civilización sin sufrir al mismo tiempo su veneno mortífero. Nunca antes en la historia poseyó el hombre un instrumento con un potencial tan grande para el bien o para el mal. Nunca el hombre debió encarar tan de frente la responsabilidad moral de controlar el producto de su propia creación.

71. Los acontecimientos del año pasado han puesto de relieve nuestro dilema. Aún los más renuentes deben ahora reconocer que la comunidad mundial todavía no ha llegado a explotar adecuadamente los beneficios potenciales de la tecnología nuclear, ni tampoco a controlar plenamente su enorme capacidad de destrucción. Como resultado de ello, el debate de hoy día adquiere un significado nuevo y oportuno.

72. Los recientes acontecimientos espectaculares en materia de energía han intensificado la búsqueda en el mundo de nuevas fuentes. El hecho de que esta nueva demanda de otras fuentes de energía sea el resultado de una restricción artificial de la producción del petróleo no hace que la evolución hacia otras opciones sea menos urgente.

73. La respuesta del OIEA a esta nueva situación, especialmente en lo que afecta a los países en desarrollo, ha sido satisfactoriamente rápida y global. Felicitamos al Organismo por su decisión de incrementar la asistencia técnica a los países en desarrollo. Nos impresionamos también su reconocimiento de que debe darse el mismo alto grado de prioridad a las normas internacionales de salud, seguridad y confianza que se pueda tener en los reactores. Continuamos asignando suma importancia a todas esas actividades y congratulamos al Director General y a su personal por la manera imaginativa con que llevan a cabo sus crecientes responsabilidades.

74. Al aumentar el acceso de la comunidad mundial a los frutos de la tecnología nuclear debemos aplicar igualmente controles cada vez más rigurosos y efectivos sobre su potencial de destrucción. Como señaló el Sr. Kissinger ante la Asamblea General:

“El reto con que se enfrenta hoy día el mundo es comprender los beneficios de un uso pacífico de la

tecnología nuclear sin contribuir al crecimiento de las armas nucleares ni al número de Estados que las poseen." [2238a. sesión, párr. 70.]

El Sr. Kissinger indicó una serie de esferas específicas en las que es más urgente la acción para controlar y limitar la difusión de las armas nucleares. Estas esferas prioritarias incluyen el fortalecimiento de las salvaguardias y los controles sobre la transferencia de materiales nucleares y el logro de una mayor seguridad física de tales materiales. También pidió una adhesión más amplia al Tratado sobre la no proliferación y a las salvaguardias que en él se estipulan. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar cuán impresionado se ha visto mi Gobierno por la forma en que el OIEA se coloca a la vanguardia para tratar de resolver cada una de estas cuestiones claves.

75. En su mensaje a la reciente Conferencia General del OIEA, el Presidente Ford declaró que el Tratado sobre la no proliferación era "uno de los pilares de la política exterior de los Estados Unidos". El Director General, Sr. Eklund, nos ha presentado hoy un informe sobre el estado actual de los acuerdos de salvaguardias concertados de conformidad con el Tratado. Compartimos la preocupación del Director General por la demora en la conclusión de esos acuerdos. En consecuencia, mi Gobierno desea solicitar nuevamente a aquellos países que han firmado el Tratado sobre la no proliferación pero que todavía no han concertado acuerdos de salvaguardias, que aceleren las negociaciones con el Organismo a fin de completar esos acuerdos lo antes posible. También invitamos a aquellos países que todavía no son partes en el Tratado, a que lo sean cuanto antes.

76. El Sr. Kissinger sugirió que el OIEA considere con carácter urgente la formulación de una convención internacional para fortalecer la seguridad física contra el robo o la desviación de materiales nucleares [*ibid.*, párr. 74]. Nos complace observar que el Organismo ya ha comenzado a prestar atención a este problema, y esperamos poder cooperar plenamente con sus esfuerzos.

77. La adición al informe anual del OIEA [A/9722/Add.1] da cuenta de las medidas recientes del Organismo adoptadas para prepararse a responder a los requerimientos de servicios relacionados con las explosiones nucleares con fines pacíficos. Una vez más quiero señalar que mi Gobierno se complace en constatar que el Organismo ha establecido los servicios de expertos necesarios para seguir de cerca los trabajos en esta materia mantenerse, tanto al de los desarrollos tecnológicos, y cumplir las responsabilidades que le incumben de acuerdo con el artículo V del Tratado sobre la no proliferación.

78. Para terminar quiero dejar constancia del pleno apoyo de mi Gobierno al programa del OIEA. Creemos que bajo la dirección vigorosa e imaginativa del Sr. Eklund el Organismo está respondiendo bien a los desafíos sin precedentes y cada vez mayores de la era nuclear.

79. Sr. KERN (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Federal de Alemania ha quedado muy impresionada por el informe anual que abarca las actividades del OIEA para el año 1973/74, así como por la declaración tan informativa del Director General del Orga-

nismo, Sr. Eklund, al presentar el informe en este período de sesiones de la Asamblea General.

80. Durante el año pasado el mundo experimentó una evolución política trascendental. Quiero mencionar, en primer lugar, la escasez de petróleo y el aumento persistente del precio del petróleo, que afectan a la mayor parte de la comunidad internacional. Esta crisis tiene también un impacto directo sobre la labor del OIEA porque constituye una de las razones principales del desarrollo de nuevas fuentes de energía. En la etapa actual del desarrollo tecnológico éstas incluyen la energía nuclear, a pesar de los problemas que presenta. Al igual que muchos otros países, la República Federal de Alemania hace grandes esfuerzos para satisfacer las esperanzas puestas en la energía nuclear.

81. En este sentido, deben por supuesto adoptarse las medidas necesarias en materia de seguridad, ingeniería y protección ambiental. Es afortunado que el OIEA haya participado en la discusión internacional de una cuestión de tanta importancia. Esto nos parece indispensable a fin de hacer frente a los peligros y riesgos que surgen de la utilización cada vez mayor de la energía nuclear.

El Sr. Upadhyay (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

82. En vista de los radicales cambios que se han producido con respecto a la energía, mi Gobierno acoge con beneplácito que el Organismo haya adoptado un nuevo programa a mediano plazo para los años 1975 a 1980. El programa está caracterizado por una mayor eficacia de las actividades del Organismo y el establecimiento de nuevas esferas de prioridad. Se trata de la seguridad nuclear, de la protección del medio ambiente y de la formación. La cuestión de la futura financiación de la asistencia técnica es objeto de cuidadosa consideración. Un análisis de los gastos del Organismo muestra que en 1974 unos 15 millones de dólares, es decir, la mitad de los fondos de que dispone el Organismo, se gastaron en proyectos de interés inmediato para los países en desarrollo. Estos fondos provienen en menor grado del fondo general, que recibe solamente contribuciones voluntarias. En un mayor grado provienen de otras fuentes, es decir, aparte de los fondos del PNUD, de otras contribuciones voluntarias en efectivo y en especie y del presupuesto ordinario del Organismo. La otra mitad beneficia a todos los miembros, con inclusión de los países en desarrollo.

83. Sin embargo, el Organismo sólo puede lograr sus metas si todos los Estados miembros hacen contribuciones voluntarias adecuadas. De ser posible, tales contribuciones deben ser más elevadas que las contribuciones al fondo general. Nos complacería que los países en desarrollo, cuyos excedentes en la balanza de pagos son substanciales y cada vez mayores, puedan asumir una mayor parte del costo de la asistencia técnica que en el pasado. A este respecto, quisiera señalar que algunos de los actuales contribuyentes al fondo general encuentran dificultades este año en hacer contribuciones como resultado de los déficits de la balanza de pagos causados por la crisis del petróleo. Por consiguiente, nos parece notable que, a pesar de estos problemas, el nivel máximo del fondo general haya sido elevado a 4.500.000 dólares.

84. Las contribuciones voluntarias de la República Federal de Alemania para el año 1974 abarcarán los siguientes rubros.

85. De conformidad con la recomendación de la Junta de Gobernadores, en relación con el aumento del objetivo para el fondo general, aumentaremos nuestra contribución al fondo de 220.000 dólares en 1974 a 330.000 dólares aproximadamente en 1975. Además, la República Federal de Alemania está haciendo contribuciones voluntarias en especie y concediendo becas. También proporciona expertos para el programa de asistencia técnica del Organismo. El valor de todas estas contribuciones al Organismo será de más de un millón de dólares en 1975.

86. Otro acontecimiento cuyo efecto es muy inquietante ha tenido lugar en el campo de la no proliferación de las armas nucleares. Dentro de este contexto, quisiera expresar nuestro pesar por el hecho de que, de los 83 Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación, sólo 44 hayan concertado acuerdos de verificación con el Organismo, de conformidad con el Tratado.

87. La República Federal de Alemania firmó el Tratado sobre la no proliferación, en interés de la distensión en Europa y de la paz mundial, habiendo renunciado formalmente a la producción de las armas nucleares desde 1955. Si bien la República Federal ya está sujeta a las salvaguardias efectivas de la EURATOM, aceptó, en el Acuerdo entre el Organismo y la EURATOM, firmado en abril de 1973, la verificación de las salvaguardias de la EURATOM por parte del OIEA. A comienzos de este año terminó los procedimientos de ratificación parlamentaria relativos al Tratado sobre la no proliferación y al acuerdo de verificación, y tiene el propósito de participar en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Abrigamos la esperanza de que otros Estados que todavía no hayan firmado el Tratado sobre la no proliferación que no hayan concertado acuerdos de salvaguardias con el Organismo lo hagan en un futuro cercano.

88. En cuanto a la exportación de equipo y material nucleares, mi Gobierno acoge con beneplácito el entendimiento logrado entre numerosos Estados exportadores para permitir exportaciones sólo en el caso en que el Estado recipiente acepte las salvaguardias internacionales en relación con el material, el equipo y el material fisiónable producidos con tales material y equipo. A este respecto, el Organismo tendrá que asumir un papel importante, ya que deberá concertar los acuerdos de salvaguardias apropiados con los países importadores.

89. Quisiera aprovechar esta oportunidad para decir unas palabras acerca de la importante cuestión de la aplicación pacífica de las explosiones nucleares. Mi Gobierno considera que los recientes acontecimientos requieren que se examine dentro de poco este complejo problema en vista del compromiso que establece el Artículo V del Tratado sobre la no proliferación. Las cuestiones involucradas, que también incluirían el establecimiento de un servicio internacional para las explosiones nucleares con fines pacíficos, deben discutirse dentro del marco del OIEA, que, por su condición y experiencia técnica, proporciona el foro adecuado para ello. A ese respecto,

nos complace que en su reunión del 13 de septiembre de 1974 la Junta de Gobernadores del OIEA haya aprobado los procedimientos que debe utilizar el Organismo para responder a las solicitudes de servicios relacionados con las explosiones nucleares con fines pacíficos [*ibid.*]. También ha de ser útil la invitación hecha a una serie de Estados para reunirse en Viena el 20 de enero de 1975, por iniciativa del OIEA, con el fin de examinar proyectos que incluyen también cuestiones relativas a las explosiones nucleares con fines pacíficos.

90. Debido al creciente número de instalaciones nucleares y al aumento sin precedentes de la utilización, almacenamiento y transporte de material nuclear, las posibilidades de utilizar ese material indebidamente aumentan rápidamente. Cada Estado tiene la responsabilidad de asegurar la protección física del material nuclear. Sin embargo, el Organismo ya ha asumido justamente el papel de asesor en este campo y debe intensificar sus esfuerzos en esa dirección. Por lo tanto, apoyamos la sugerencia del Director General de que se exploren las posibilidades de establecer normas mínimas.

91. Compartimos la opinión de que debe darse suma prioridad a la elaboración de un sistema de salvaguardias internacionales efectivas. Quisiera referirme dentro de este contexto a las observaciones formuladas por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Kissinger, en la 2238a. sesión plenaria [*párrs. 67 a 75*], en la que señaló de manera muy impresionante los peligros que enfrentamos y anunció que haría propuestas para eliminarlos. Esperamos estas propuestas con gran interés.

92. Estas cuestiones también se discuten, por supuesto, en el debate sobre cuestiones del desarme del presente período de sesiones de la Asamblea General. Además, la conferencia encargada del examen del funcionamiento del Tratado sobre la no proliferación, que se celebrará el año próximo, proporcionará la oportunidad adecuada para considerar todos los problemas pertinentes. Mi Gobierno está dispuesto a participar activamente en la labor de todas las instituciones pertinentes.

93. Miramos hacia el futuro con confianza, en la esperanza de que el Organismo y su Director General puedan resolver con eficacia todas las cuestiones y problemas que encaran. Mi Gobierno está plenamente dispuesto a cumplir en el futuro toda la parte de responsabilidad que le corresponde en la realización de sus trabajos.

94. Sr. de PRAT GAY (Argentina): La delegación argentina ha examinado con mucho interés el informe del OIEA sobre sus actividades en el año 1973/1974, y ha escuchado con atención la presentación hecha por su Director General, el Sr. Eklund. Mi Gobierno, como en años anteriores, ha observado con satisfacción el aumento de las actividades técnicas del Organismo y la polarización de las mismas en función de objetivos concretos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear. Mantenemos estrechas relaciones con los programas del OIEA. Científicos argentinos han participado en simposios, paneles técnicos, visitas científicas y varias otras actividades que el Organismo realiza. Por otra parte, hemos provisto expertos para varios proyectos del OIEA y hemos, asimismo, contado con la importante colaboración de exper-

tos extranjeros dentro del cuadro de asistencia técnica del Organismo. En resumen, mi delegación quiere expresar su satisfacción por la marcha de las actividades del OIEA en los campos de la cooperación técnica, la aplicación de técnicas nucleares en asuntos agropecuarios, biológicos y físicos, la tecnología de la generación nucleoelectrónica, la protección ambiental y la seguridad nuclear.

95. Asignamos la mayor importancia al programa de información y servicios técnicos, y señalamos el valor del INIS. Todo lo dicho demuestra a las claras el enorme potencial que las actividades atómicas tienen para promover aceleradamente el bienestar de los pueblos. Y de allí que su función en la acuciante tarea del desarrollo sea una materia de fundamental importancia para la Argentina, como lo es para todas las naciones en desarrollo del mundo. Su uso con fines pacíficos es, pues, motivo de gran interés para toda la humanidad. No debemos amedrentarnos por supuestos riesgos controlables que desde ciertos sectores industrializados se nos proyectan como freno para el pleno empleo de ese instrumento de valor único para el hombre contemporáneo.

96. La Argentina mantiene, desde hace ya muchos años, una estrecha vinculación con el OIEA en el campo de las salvaguardias. Esta relación está en consonancia con la firme decisión argentina a favor del uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, que nuevamente reafirmamos hoy en este foro.

97. Mi país tiene materiales nucleares e instalaciones sometidos al régimen de salvaguardias del Organismo, en virtud de diversos acuerdos firmados con el mismo. En particular, la Argentina sometió con carácter voluntario la Central Nuclear de Atucha — hoy en operación comercial — al régimen de salvaguardias, en base a un acuerdo firmado en octubre de 1972. En noviembre de 1973, el Gobierno argentino solicitó al OIEA entrar en negociaciones para someter voluntariamente a salvaguardias su segunda central nuclear, cuya construcción comenzó este año.

98. Debo dejar establecido que nuestras relaciones con el Org. en el campo de las salvaguardias, tanto en la negociación de los acuerdos como en su instrumentación, han sido ampliamente satisfactorias hasta esta segunda central nuclear. En este caso en particular, desdichadamente, hemos tenido una experiencia diametralmente opuesta.

99. Mi delegación cree que al examinar el informe del OIEA es oportuno traer al presente debate información sobre esta experiencia; a nuestro criterio, ella puede ser ilustrativa para muchas naciones de diversos continentes que comparten con nosotros el mismo decidido esfuerzo hacia el desarrollo. Consideramos, además, que se presta a serias dudas el proceder de la secretaría del OIEA, que al actuar de tal manera, en la creencia de servir mejor a los países desarrollados, llega a límites inaceptables en sus tratativas con países en desarrollo. Una entidad tal como el OIEA debe cumplir sus funciones diligentemente y con eficiencia, teniendo siempre en cuenta que todos los Estados Miembros que dirigen sus acciones son plenamente soberanos y merecen el mismo tratamiento en relación con los servicios que la secretaría cumple por su mandato.

100. Como dijera anteriormente, el Gobierno argentino solicitó a la secretaría del Organismo, en noviembre de 1973, entrar en negociaciones para someter voluntariamente a salvaguardias su segunda central nuclear, cuya construcción — reitero — comenzó en 1974. La Argentina estima necesario señalar a la atención de la Asamblea General el proceder de la secretaría del OIEA que, a pesar de insistentes reiteraciones, tardó más de ocho meses — subrayo: ocho meses — para comenzar las negociaciones, sin dar explicaciones válidas.

101. Mi delegación subraya esta demora porque la Argentina, evidenciando la mejor buena fe, había incluido en el correspondiente llamado a concurso de ofertas su intención de someter voluntariamente la central al régimen de salvaguardias, e incluyó este elemento en el correspondiente contrato comercial.

102. Recién iniciadas las negociaciones después de ocho meses por falta de respuesta de la secretaría del OIEA, se llegó a un acuerdo sobre la mayor parte de un texto que fue motivo de discusión en la Junta de Gobernadores, que recomendó se continuara la negociación hasta obtener con la secretaría un documento final. Cabe destacar que el punto de divergencia era el referente a la duración del acuerdo y a la prosecución de las salvaguardias terminado el mismo. En nuevas negociaciones con la secretaría del Organismo se llegó a un acuerdo sobre esos aspectos, incluyéndose, por un lado, las partes pertinentes de documentos aprobados por la Junta de Gobernadores y, por el otro, en la prosecución de las salvaguardias los materiales y equipos realmente transferidos a la Argentina por terceros, y no los producidos en ella. Es oportuno recordar que un reactor nuclear no es un todo indivisible, sino un conjunto de componentes y de equipos.

103. A fines de septiembre de 1974 mi país creía haber concluido las negociaciones y contar con un texto acordado por las partes. A pesar de haberse llegado a una conformidad con la secretaría del Organismo sobre el acuerdo mencionado, nuevos y reiterados inconvenientes puestos por la misma secretaría hacen peligrar la posibilidad de firmar el acuerdo dentro del plazo previsto por nuestro contrato comercial. Estos nuevos inconvenientes responderían al hecho de que la secretaría pareciera tener demasiado en cuenta los deseos de un número limitado de Gobernadores provenientes de países altamente industrializados.

104. Nos preguntamos si este lento y misterioso proceso no significa una suerte de presión para cambiar la voluntad soberana de un Estado en el campo multilateral. Nos preguntamos, asimismo, si bajo el pretexto del control tendiente a imposibilitar la proliferación nuclear no se está extrapolando una acción en búsqueda de una virtual supervisión de toda la industria energética nuclear, tratando así de limitar el derecho soberano de cualquier nación de la Tierra sobre sus recursos.

105. La Argentina — valga recordarlo — es una nación que ha evidenciado desde el comienzo mismo de su investigación nuclear el más decidido respaldo a su limitación a fines estrictamente pacíficos. Somos un país que en todos los ámbitos se ha expresado en contra de cualquier actividad nuclear con fines militares, algo que en esta misma Asamblea General los países más poderosos de la Tierra nos han dicho continúan

desarrollando día a día. Se trata, asimismo, de una situación que en más de cien años no ha tenido ningún conflicto bélico.

06. Esperamos que pronto se desvanezca esta sospecha sobre las motivaciones de la secretaría del OIEA para poder el próximo año, al intervenir sobre este tema, incluir sólo párrafos laudatorios sobre el quehacer del Organismo, como hemos hecho en oportunidades anteriores.

07. Sr. SUNDBERG (Suecia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero dar las gracias al Director General del OIEA, Sr. Eklund, por su presentación detallada e interesante del informe anual.

08. Los problemas globales relacionados con la situación energética han ejercido una gran influencia sobre las condiciones del desempeño de las tareas del Organismo. El aumento de los precios del petróleo ha dado lugar a planes ambiciosos para aumentar considerablemente la utilización de la energía nuclear, tanto en los países industrializados como en los en desarrollo. La expansión masiva de los programas de energía nuclear y los muchos problemas conexos que se pueden prever exigirán mucho de las actividades de cooperación técnica y reguladoras del Organismo. Apoyamos plenamente los programas del Organismo en estos dos campos prioritarios. Mi delegación quiere destacar la importancia de asegurar recursos adecuados para el programa de cooperación técnica. Acomemos positivamente el hecho de que el objetivo para el fondo general, en 1975, ha sido elevado a 1,5 millones de dólares de la cifra anterior de 3 millones de dólares.

09. La discusión pública de los problemas de la utilización de la energía nuclear, especialmente de los aspectos de seguridad y de sus efectos sobre el medio ambiente, es actualmente bastante intensa, incluso en mi país. El Organismo deberá desempeñar un papel importante en materia de normas de alcance mundial relativas al manejo, transporte y almacenamiento seguros de la cantidad cada vez mayor de plutonio que se produce y a la disposición de los desechos radiactivos. Mi Gobierno se propone participar activamente en el programa del Organismo relativo a los códigos de seguridad y a las directrices para las plantas de energía nuclear. Evidentemente, es muy conveniente una cooperación constructiva entre el OIEA y el PNUMA sobre los criterios ambientales básicos necesarios para este importante trabajo. Esos códigos y esas directrices, desarrollados mediante la cooperación internacional, se necesitan con urgencia en el ciclo de los combustibles en la producción de la energía nuclear ha de ser totalmente controlable si, de ese modo, esa energía ha de ser aceptada por el público en general como medio seguro.

10. Los problemas que he mencionado y los programas de trabajo del OIEA en estas esferas se reflejan en el informe anual. El informe también se ocupa de otro aspecto importante de las actividades del Organismo, es decir, las salvaguardias. Los procedimientos actuales no son adecuados para responder a las exigencias de hoy y del futuro. Por lo tanto, hay que tomar todas las medidas razonables para reforzar y mejorar el sistema de salvaguardias del OIEA, a fin de no permitir que la situación actual signifique el comienzo de una erosión de la pertinencia del Tratado sobre la no proliferación.

111. Me parece necesario señalar que hay acontecimientos alentadores en relación con el Tratado sobre la no proliferación. Varios países industriales, que cuentan con una capacidad nuclear con fines pacíficos rápidamente en aumento, se están acercando a una aceptación definitiva del Tratado y de los acuerdos concomitantes de salvaguardias con el OIEA. Puedo mencionar concretamente que mi propio país firmó un acuerdo de salvaguardias relacionado con el Tratado sobre la no proliferación con el Organismo, el día 4 de septiembre. Este acuerdo reemplazará al que estaba vigente en Suecia sobre las salvaguardias del Organismo.

112. En cuanto al Tratado sobre la no proliferación, también deseo informar a la Asamblea General que Suecia ha estado revisando sus obligaciones de conformidad con el párrafo 2 del Artículo III del Tratado sobre la no proliferación, relativo a la exportación de materiales básicos o materiales fisionables especiales a Estados que no poseen armas nucleares. Como resultado, mi Gobierno está en proceso de adoptar regulaciones de exportación con respecto a ciertos equipos y materiales, exportación que se autorizará a los países antes mencionados solamente si, de acuerdo con las disposiciones del párrafo 2 del Artículo III, las salvaguardias internacionales adecuadas, es decir las del OIEA, han de continuar aplicándose en el lugar de destino del Estado recipiente y con respecto al material que se produzca allí.

113. Recientemente se han presentado varias ideas, incluso algunas de la delegación sueca, en la Conferencia del Comité de Desarme y en el debate sobre desarme de la Primera Comisión de la Asamblea General, sobre cómo tratar los muchos problemas que enfrenta la comunidad internacional con la introducción de la generación de energía nuclear en gran escala. Para encarar estos problemas debemos, evidentemente, ir más allá de los arreglos actuales de manejo y control. Mi Gobierno está estudiando con interés la propuesta del Director General, sobre una conferencia internacional a celebrarse en 1977, acerca de las perspectivas y los problemas de la energía nuclear. Resulta claro que esa conferencia, si ha de tener lugar, debe prepararse muy cuidadosamente según directrices de la Asamblea General.

114. Entre las cuestiones que entran en la categoría de posibles acuerdos internacionales, deseo mencionar la de la seguridad material de las instalaciones y los materiales nucleares durante su depósito y transporte. Con respecto a esto, hay que prestar especial atención a los problemas de almacenamiento de la cantidad creciente de plutonio. Mi Gobierno apoya la propuesta de un acuerdo internacional sobre normas mínimas de seguridad material.

115. Al igual que el Director General, mi Gobierno también se preocupa por los problemas creados por los actuales embotellamientos que existen en el ciclo de los combustibles. Por ejemplo, nos parece que la idea del establecimiento de plantas internacionales de reciclaje merece un estudio detallado.

116. En conclusión, deseo expresar el aprecio del Gobierno sueco por la eficiencia y el vigor con que cumplen sus importantes funciones el OIEA y su Director General en esta coyuntura en la existencia del Organismo, cuando debe hacer frente a nuevas y cada vez más importantes tareas en muchos campos.

117. Sr. NISHIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): En primer término, quiero dar una calurosa bienvenida al Sr. Eklund, Director General del OIEA, a este período de sesiones de la Asamblea General y expresarle mis sinceras felicitaciones por su excelente y lúcida declaración sobre las actividades del Organismo. La detallada explicación que ha dado hoy sobre el informe me hace pensar que en los últimos meses el OIEA ha progresado bastante en el campo de las actividades nucleares, que es una de las más importantes esferas del desarrollo científico y tecnológico de hoy. Sinceramente, espero que la comunidad internacional continúe haciendo esfuerzos concertados a fin de mantener y afianzar esta evolución alentadora.

118. En vista de estos antecedentes mi delegación atribuye gran importancia a los activos esfuerzos del Organismo, especialmente los destinados a afianzar su actividad en el campo de la asistencia a los países en desarrollo, así como al desarrollo de la energía nuclear como otra fuente de energía. Con este ánimo acojo favorablemente las medidas del OIEA a fin de ampliar su programa de formación, con el objeto de satisfacer la necesidad urgente que tienen los países en desarrollo y apoyo plenamente la iniciativa del OIEA al organizar una conferencia internacional sobre la energía nuclear y el ciclo de combustible, que ha de celebrarse en 1977.

119. Ahora quiero aprovechar esta oportunidad para señalar el punto de vista de mi delegación sobre la cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos, que es uno de los problemas más importantes de este tema del programa.

120. El 25 de octubre, cuando en la Primera Comisión se estaba considerando la cuestión de la prevención de la proliferación de armas nucleares, señalé cual era la opinión fundamental del Gobierno japonés respecto a las explosiones nucleares con fines pacíficos, que se basa en el concepto de que no hay forma de distinguir entre las explosiones nucleares con fines militares y las explosiones nucleares con fines pacíficos, al nivel actual de la tecnología⁷. En estas circunstancias, por consiguiente, las explosiones nucleares con fines pacíficos deberían estar bajo control internacional, a fin de evitar el riesgo de la proliferación nuclear bajo la máscara de las explosiones nucleares con fines pacíficos y, al mismo tiempo, garantizar que los posibles beneficios de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares se pongan a disposición de todos los Estados que deseen obtener dichos beneficios.

121. En vista de estas necesidades, quiero afirmar que el OIEA ha realizado un excelente estudio de las explosiones nucleares con fines pacíficos y que acojo favorablemente los esfuerzos actuales descritos en el informe del Organismo, destinados a establecer una nueva unidad organizativa dentro del marco de la secretaría del OIEA, a fin de explorar la forma de suministrar servicios relacionados con las explosiones nucleares con fines pacíficos y fortalecer las actividades del Organismo en esta esfera. Además, mi delegación considera que toda la información sobre explosiones nucleares con fines pacíficos adquirida desde los ensayos nucleares anteriores debiera ser puesta a disposición del OIEA, de modo que todos los Estados pudieran disponer de la información así obtenida, por intermedio del Organismo. Sin embargo, huelga decir que habría que controlar con el mayor

cuidado la corriente de información respecto a la forma de fabricar mecanismos explosivos nucleares para fines pacíficos, así como otro tipo de tecnología que pudiera facilitar la proliferación nuclear.

122. Con la ayuda de un grupo de expertos, el OIEA ha preparado los procedimientos que habrá de seguir para responder a las solicitudes de servicios relacionados con las explosiones nucleares con fines pacíficos. Mi delegación espera sinceramente que el OIEA vaya más allá y estudie no sólo los aspectos relacionados con el procedimiento, sino también la información suministrada sobre el aspecto tecnológico y la posibilidad económica de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Estoy convencido de que nuestro esfuerzo concertado en esta esfera permitirá, indudablemente, que la aplicación pacífica de la energía nuclear sea más prometedora para la humanidad.

123. Antes de terminar estas breves observaciones quisiera, en nombre del Gobierno del Japón, manifestar su sincero deseo, como miembro del OIEA, de seguir contribuyendo lo más posible a las actividades del Organismo.

124. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar estas breves observaciones expresando nuestro reconocimiento al Director General del Organismo, Sr. Eklund, por la interesantísima y completa declaración que ha hecho ante nosotros.

125. La presentación del Sr. Eklund y el informe del Organismo muestran en forma convincente que la situación en el sector energético, tal como existe hoy en día, especialmente con motivo del aumento del precio del petróleo, tendrá efectos trascendentales sobre la índole y esfera de actividades del Organismo en los años venideros, en campos tan diversos como los de la investigación, la seguridad nuclear, la protección ambiental y la asistencia técnica. La necesidad cada vez mayor de energía en sus distintas formas y el problema de la producción de esta energía en cantidades suficientes y económicamente posibles, ha sido un dilema para la comunidad internacional desde hace mucho tiempo, pero ha adquirido relevancia en el pasado reciente. La energía nuclear se ha vuelto ahora una realidad económica, pero para definir atinadamente su lugar dentro del suministro global de energía, habría necesidad de investigaciones globales adicionales sobre energía, que a nuestro juicio deben conducir a responsabilidades adicionales para el Organismo, en esferas como las del análisis económico y los estudios ambientales. Al hablar en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria dijo que, teniendo presente que la energía nuclear, evidentemente, desempeñará un papel importante en el suministro científico y técnico de fuentes adicionales de energía, el Gobierno austriaco creía que podría ser útil confiar esas tareas al Organismo. Por su índole y dentro del marco de sus funciones estatutarias y regulatorias, el OIEA está bien equipado para coordinar e ejecutar proyectos científicos y técnicos de largo alcance en materia de investigación energética, y también para hacer el análisis económico pertinente⁸. Una ventaja importante que ofrece el Organismo, y que yo desearía mencionar en este contexto, es el hecho de que tanto

los países en desarrollo como los industrializados han cooperado con éxito dentro del marco del Organismo.

126. Como se refleja en el informe que tenemos ante nosotros, la cambiante situación de la energía hará un importante impacto en los programas de cooperación técnica del Organismo y las mejores perspectivas económicas de la energía nuclear en los países en desarrollo tendrán efectos profundos tanto sobre el contenido como sobre el alcance de las actividades de asistencia técnica del Organismo. Mi delegación siempre ha apoyado un aumento de los medios financieros del programa de asistencia técnica, por lo que acoge con beneplácito el aumento del fondo general a 4,5 millones de dólares. El Gobierno de Austria, sujeto a aprobación parlamentaria, hará una contribución voluntaria para el año 1975 de 26.100 dólares para el fondo general que, si bien es modesta, representa un aumento de alrededor del 60% en relación con la del año actual. También hemos declarado que estamos dispuestos a proporcionar una suma similar a la de años anteriores para las becas del tipo II.

127. En lo que respecta a la esfera de la asistencia técnica, constituye una cuestión importante la formación de expertos para las centrales de energía nuclear y otras instalaciones nucleares, por lo que nos complace el anuncio de que el Organismo proporcionará formación para ingenieros encargados de proyectos claves así como formación en el empleo sobre técnicas de construcción y de seguridad.

128. El impacto de la energía nuclear sobre el medio ambiente es una cuestión que está adquiriendo rápidamente mayores dimensiones, lo que no sólo ha intensificado el debate público sino que también ha conducido a una expansión considerable de las actividades del Organismo en cuestiones de seguridad nuclear y protección ambiental, en particular en lo relativo a la disposición de desechos. Como se puede observar en los párrafos pertinentes del informe, el Organismo ha respondido rápida y resueltamente a este reto cada vez mayor, por lo que acogemos con beneplácito el hecho de que esta nueva orientación en el programa global del OIEA se vea reflejada en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que se encuentra ante nosotros.

129. En cuanto al Tratado sobre la no proliferación, mi delegación comparte el pesar por la falta de progreso con respecto a una adhesión más amplia y al cumplimiento de las obligaciones estipuladas, de conformidad con lo expresado por el Director General. Esta falta de progreso — que podría llamarse también estancamiento — está demostrada por el hecho de que desde la Conferencia General del año pasado ningún otro país ha firmado el Tratado sobre la no proliferación, y sólo dos de los que lo hicieron con anterioridad depositaron sus instrumentos de ratificación. Compartimos plenamente la opinión de que la conferencia de revisión que se celebrará en mayo de 1975 será de importancia capital para el funcionamiento del sistema establecido por el Tratado, y será esencial que los principales países industrializados, sean o no Estados nucleares, reafirmen en los hechos y en las palabras la importancia que le conceden.

130. En materia de salvaguardias, se ha logrado un poco más de progreso. A este respecto deseo señalar la decisión convenida por los principales países exportadores de aplicar una norma mínima de conducta en la

ejecución del párrafo 2 del artículo III del Tratado sobre la no proliferación y de pedir la aplicación de las salvaguardias del Organismo en los Estados que no poseen armas nucleares en relación con las cuestiones a que se refieren las disposiciones del Tratado que conciernen a tales Estados. Quiero agregar aquí que Austria, al establecer su sistema de salvaguardias, encontró muy útiles las pautas sobre las normas internacionales para los sistemas de salvaguardias publicadas por el Organismo.

131. Quiero referirme brevemente a otra cuestión que se está tratando aquí y también en la Primera Comisión, al mismo tiempo, y que se relaciona con las explosiones nucleares con fines pacíficos. La delegación austríaca continúa adjudicando gran importancia a la resolución 2829 (XXVI) de la Asamblea General por la que la Asamblea recomendó que el Organismo estudiara los medios y arbitrios de establecer, dentro de su marco, un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos bajo un control internacional adecuado. Las medidas adoptadas por el Organismo sobre la base de las disposiciones de esa resolución y de conformidad con el artículo V del Tratado sobre la no proliferación, que figuran en la adición a su informe anual [A/9722 y *Add.1*], deben ser encomiadas. Sin entrar en el fondo del documento, sólo deseo decir que compartimos la opinión del Director General de que se incrementarían las perspectivas del Tratado sobre la no proliferación si todos los Estados nucleares que todavía no han adherido al Tratado se hicieran a sí mismos, así como a la comunidad internacional, el servicio de demostrar, mediante su adhesión al Tratado, su resolución de utilizar la energía nuclear solamente para fines pacíficos. En vista de las dificultades de distinguir entre las explosiones nucleares con fines pacíficos y las que se realizan con fines militares, creemos que es necesario al mismo tiempo que exista un pronto acuerdo sobre la cesación de todos los ensayos de armas nucleares en la atmósfera y en el subsuelo.

132. En nuestra opinión sería muy útil un estudio completo de todos los aspectos de las explosiones nucleares con fines pacíficos, pues serviría para clarificar, en beneficio de todos nosotros, el verdadero potencial económico y científico de esta tecnología así como para dilucidar el problema que existe para distinguir entre esas explosiones y las realizadas para el ensayo de armas nucleares. Tal estudio ayudaría a la labor ya realizada por el Organismo en esta esfera.

133. En lo que hace al presupuesto del Organismo para el año venidero, la delegación austríaca lamenta que, nuevamente, los aumentos producidos en los costos de personal y de administración, causados principalmente por la inflación así como por las modificaciones en las tasas de cambios, permitirán solamente una extensión limitada de las actividades del OIEA. Mi delegación está convencida, sin embargo, de que los fondos disponibles serán utilizados con sumo cuidado para lograr un efecto óptimo.

134. Si bien el informe expresa que no han surgido problemas graves de coordinación durante el período que se examina, quiero subrayar la importancia de esta cuestión, especialmente en vista de la correlación cada vez mayor que existe entre la energía nuclear y los problemas económicos y ambientales. En estas circunstancias, mi delegación apoya plenamente la

declaración que figura en el párrafo 23 del informe del Organismo y expresa la esperanza de que se le asignará el papel que puede desempeñar en forma tan competente a este respecto.

135. Para teminar, como represento al país sede del Organismo, quisiera seguir la costumbre de mencionar brevemente los adelantos logrados en la construcción de la sede permanente del OIEA. El trabajo en las torres de oficinas y en el edificio de conferencias está avanzando rápidamente, de conformidad con los plazos establecidos. La construcción de los pisos que han de instalarse entre las torres y de la fachada comenzará a la brevedad. Creemos que los edificios podrán ser ocupados en 1978, como se había proyectado.

136. A este respecto, deseo agradecer al Sr. Eklund por las amables palabras que dirigiera a Austria como país sede del Organismo. Puedo asegurar al Director General y a todos los Estados miembros del OIEA y de las Naciones Unidas que mi país continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para dar su apoyo al Organismo y para satisfacer sus necesidades futuras.

137. Por último, rindo un especial homenaje al Sr. Eklund y a su personal, no sólo por los logros sobresalientes alcanzados por el Organismo en el año transcurrido sino también por la excelente cooperación que siempre han proporcionado al Gobierno Federal de Austria.

138. Sr. GARCIA ROBLES (México): Del informe del OIEA correspondiente al año 1973/74, así como de la presentación que del mismo hiciera hace unos momentos, con su acostumbrada claridad, el Director General, Sr. Eklund, se desprende que el Organismo ha intensificado sus actividades en varias esferas importantes durante los últimos 12 meses. En el proyecto de resolución A/L.740 se mencionan algunos de los aspectos más sobresalientes de la labor del Organismo, el cual estimamos que hoy más que nunca debería desempeñar un papel decisivo en la solución de los problemas relacionados con la necesidad de facilitar la transmisión de tecnología nuclear y el fomento de una mejor distribución de los beneficios de la era nuclear.

139. El pasado mes de febrero, el Presidente de México, Sr. Luis Echeverría Álvarez, aprovechando su viaje a Salzburgo para participar en una reunión del Club de Roma, hizo una visita a la sede del Organismo y ante su Junta de Gobernadores expresó, entre otros, los siguientes conceptos:

“El anhelo secular de poner a disposición del hombre las fuerzas de la naturaleza encuentra en la energía nuclear la más amplia de sus posibilidades. El siglo XX será juzgado al pasar el tiempo por la forma en que hayamos empleado este formidable instrumento, capaz de ennoblecer o destruir nuestra especie, de iniciar una era luminosa o sellar el fin de la aventura humana. La energía atómica representa, así, la frontera cualitativa de la historia contemporánea.”

140. Sin desconocer la utilidad de la labor desarrollada por el Organismo de Viena — el cual, dicho sea de paso, ha contado desde su fundación con el

apoyo decidido de mi Gobierno — seguimos considerando que sus actividades de asistencia técnica a los países en desarrollo deben incrementarse considerablemente.

141. La actual crisis de energéticos ha servido para dramatizar esa necesidad, ya que son los países en desarrollo los que más urgentemente requieren, para estar en posición de utilizar la energía del átomo, la cooperación tecnológica que puede prestarles al respecto el OIEA. Hemos tomado nota con satisfacción de las medidas adoptadas por el Organismo para establecer en su propio marco un servicio internacional para explosiones nucleares con fines pacíficos bajo control internacional apropiado, especialmente la aprobación de los procedimientos para responder a las peticiones de servicios relacionados con las explosiones nucleares con fines pacíficos, y la resolución de la Junta de Gobernadores del 13 de septiembre de 1974 [*ibid.*, *anexo I*] de establecer, dentro del Organismo, una unidad organizacional separada para este fin.

142. Como se recordará, estas medidas fueron solicitadas en 1971 por la Asamblea General en su resolución 2829 (XXVI). Mi delegación, que fue una de las patrocinadoras del proyecto de resolución que se convirtió en la citada resolución, señaló entonces⁹ que su patrocinio no modifica ni afecta en manera alguna nuestra bien conocida posición acerca de la cuestión del acuerdo internacional especial mencionado en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, acuerdo que — diré entre paréntesis — los representantes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética nos prometieron desde 1968 que comenzaría a negociarse a la mayor brevedad posible.

143. Diré, para concluir, que la posición de mi delegación en lo tocante a ese acuerdo y a lo que se designa en el mismo artículo V como “organismo internacional apropiado” sigue siendo la misma que expusimos el 25 de noviembre de 1968¹⁰.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

NOTAS

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual, 1º de julio de 1973-30 de junio de 1974* (Viena, julio de 1974) y adición; transmitido a los miembros de la Asamblea General por notas del Secretario General (A/9722 y Add.1).

² Concluido en Londres el 29 de diciembre de 1972.

³ Véase resolución 2373 (XXII), anexo, artículo III.

⁴ Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, firmado en Tlatelolco, México, por 21 Estados latinoamericanos en febrero de 1967 (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 634, No. 9068).

⁵ A/C.1/PV.2000, págs. 9 y 10.

⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2159a. sesión, párr. 71.

⁷ A/C.1/PV.2001, pág. 46.

⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2224a. sesión, párr. 115.

⁹ *Ibid.*, vigésimo sexto período de sesiones, Primera Comisión, 1848a. sesión, párr. 41.

¹⁰ A/C.1/976.